



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1431/24 -  
Buenos Aires, 22 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01519865- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 4991/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 4991/24 se aprueba la suscripción de la prórroga del Convenio de Cooperación Académica celebrado con el Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, en los mismos términos y condiciones, cuyo nuevo vencimiento operará el 5 de junio de 2029;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 18 de abril de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 4991/24 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2024-01519865- -UBA-DC #SADM\_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO